CONSEJO DE FACULTAD

INGENIERÍA

Resolución Nro. 10

"Por medio de la cual se establece un nuevo cronograma para la Convocatoria a elección de directores de programas"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que Ley 30 de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el Acuerdo 047 de 2017 "por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas", establece en su artículo 3° que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: "...La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente".

Que mediante Resolución N° 07 del 18 de marzo de 2019 se convocó públicamente a las personas interesadas a ocupar el cargo de directores de Programas tanto para pregrado como para posgrados ante la Facultad Ingenierías de la Universidad de Caldas.

Que mediante la Resolución N° 8 de 2019, fue aclarada la resolución N° 07 del 18 de marzo de 2019.

Que en la Resolución N° 07 del 18 de marzo de 2019, se estableció como fechas de participación de los estudiantes y de los docentes dentro del proceso de elección de directores de programa entre los días 9 al 26 de abril de 2019.

Que el día 26 de abril de 2019, se recibió comunicación de la representación estudiantil donde se solicitaba dar aplazamiento al proceso de elección de directores de programa, lo anterior con la finalidad de prorrogar la etapa de socialización con los estamentos de docentes y estudiantes.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante la resolución N° 9 del 26 de abril de 2019, autorizó suspender la convocatoria de elección de directores de programa, con la finalidad de establecer un nuevo cronograma que permita la adecuada participación de los estamentos estudiantiles y docentes.

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia

Que se requiere fijar un nuevo cronograma en la cual se establezca nuevas fechas para el desarrollo de las actividades de participación de estudiantes y docentes, elección de directores de programa y expedición de acto administrativo, presentaciones de recursos, resoluciones de recursos y remisión de listado de directores electos.

Que en virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución N° 7 de 2019, por medio de la cual se convoca a elecciones de directores de programa en la Facultad de Ingenierías, la cual quedara, así:

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA

Ítem	Actividad	Fecha
1.Convocatoria – Consejo de Facultad	La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la Universidad de Caldas y correo electrónico (art. 81 Acuerdo 49 de 2018)	18 de marzo de 2019
2.Inscripción de aspirantes	Inscripción de los aspirantes en la Decanatura de la Facultad de Ingenierías con el formato dispuesto para tal fin, debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante.	Del 19 de marzo al 28 de marzo de 2019. De 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
3.Verificación de requisitos	Verificación por parte del Consejo de Facultad (art. 88 Acuerdo 49 de 2018) del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 39 del Acuerdo 047 de 2017, para cada uno de los aspirantes inscritos y publicación de lista provisional.	1 de abril de 2019. 4 pm a 6 pm.
4. Reclamación lista provisional de aspirantes	Contra el acto administrativo que contiene el listado provisional de aspirantes, procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Consejo de Facultad, dentro de los (3) días siguientes de notificada la decisión inicial.	Entre el 2, 3 y 4 de abril de 2019 De 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
5. Publicación Lista definitiva aspirantes.	Al día siguiente de la notificación de los actos administrativos que resuelven los recursos presentados, se procederá por parte del Consejo de Facultad a publicar la lista definitiva de aspirantes.	8 de abril de 2019
6. Participación de Estudiantes y Docentes.	Este proceso será desarrollado bajo la responsabilidad de las representaciones estudiantiles de	Entre el 9 de abril hasta el 6 de mayo de 2019.

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia

	cada programa de la Facultad y por los directores y colectivos docentes del respectivo departamento. Artículo 92, Acuerdo 49 de 2018. Previo al Consejo de Facultad se deberá garantizar la participación de los estudiantes y docentes que le prestan servicios al programa.	
7. Elección de directores de programa y expedición del acto administrativo que declara electo	En sesión del Consejo de Facultad se eligen directores de programa y se expide acto administrativo.	6 de mayo de 2019. Hora: : 4: 00 P.M
8. Presentación de Recurso de Reposición	Contra el acto administrativo que declara electos a los directores de programa, procederá recurso de reposición el cual deberá interponerse ante el Consejo de Facultad, dentro de los (3) días siguientes de publicada la decisión.	7 al 9 de mayo de 2019
9. Resuelve recurso	Consejo de Facultad	10 de mayo de 2019
10. Remisión de Listado de directores electos.	Consejo de facultad	13 de mayo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Levantar la suspensión del proceso de elección de directores de programa de la Facultad de Ingenierías ordenada mediante la resolución N° 9 del 26 de abril de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución N° 07 del 18 de marzo de 2019, no sufren modificación alguna.

Dada en Manizales a los 29 días del mes de abril de 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA HELENA MEJÍA SALAZAR

Presidente del Consejo de Facultad

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

Secretaria de Facultad

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia